

1998

Continuamos la línea iniciada en nuestro anterior Editorial para dar respuesta a las cuestiones planteadas a los Partidos Políticos, en la confianza de que el nuevo Gobierno las haga suyas.

Si a este país le queda alguna apuesta en el área de telecomunicaciones, está relacionada con la creación de un segundo operador, capaz de dar servicios portadores. A la vista de la prevista liberalización de los servicios de voz en alguna fecha entre el 1 de enero de 1998 y el 1 de de enero de 2003, si se quiere controlar dicho proceso, tendrá que ser abordado de inmediato.

Si decimos esto, es porque creemos que debería ser el Estado quien tomara la iniciativa y liderara el proceso de creación para poder controlarlo, teniendo en cuenta los intereses del operador tradicional y aprovechando las infraestructuras ya existentes para no dispersar las inversiones. Estamos hablando de apoyarse en las redes de Correos, Retevisión, Hispasat, Compañías Eléctricas, etc.

Legalmente, las bases están creadas, y bastaría con aprovechar el artículo 14.3 de la LOT para conceder a una determinada organización la operación de servicios portadores, sin tener que crear una legislación especial.

Para que el patrocinio que se propugna no se convierta en control por el Estado de este segundo operador, tal y como sucede con Telefónica, y se garanticen por tanto las

condiciones para establecer una competencia legítima, se propone crear una Sociedad Anónima, que resultaría ser propietaria de todas las infraestructuras de que disponen los organismos y grupos citados, y a la que se le daría la concesión correspondiente.

Una vez operativa, la Empresa resultante debería ser privatizada siguiendo el esquema de cualquiera de las operaciones llevadas a cabo con Repsol o Argentaria con lo que, además, se generarían unos beneficios atípicos, que permitirían cubrir otras necesidades.

Esta operación debería aprovechar la creación de la Vicepresidencia Económica, que actuaría como elemento de coordinación para romper el "triángulo maldito" de las telecomunicaciones, cuyos vértices siempre han sido el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Medio Ambiente y el Ministerio de Industria, aglutinando intereses parciales, en un proceso imparable en el que se corre el riesgo de que además de dar la fiesta en casa, tengamos que bailar con la menos atractiva, desde el punto de vista nacional.

Con respecto a las áreas que están pendientes de completarse en el régimen concesional (Trunking y Célula GSM) la única apostilla es que se sigue frenando la dinamización del sector, por lo que solamente cabe reclamar una acción rápida y que, a ser posible, prevea contrapartidas industriales en los respectivos pliegos de condiciones.